



**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
CONTROL DE ASISTENCIA**

Fecha	26 de mayo de 2022	Hora	09:00 am
--------------	--------------------	-------------	----------

Radicado						
05001	31	03	016	2019	233	00

NOMBRE	CALIDAD
Nubia Estela Aristizabal Montes	DEMANDANTE
Sonia Yonaira Aristizabal Aristizabal	DEMANDANTE
Sergio Giovanny Aristizabal Aristizabal	DEMANDANTE
Liliana Astrid Aristizabal Aristizabal	DEMANDANTE
Jorge Iván Madrigal Franco	APODERADO DTE
Ángela Patricia Giraldo Ospina	APODERADA DDO
Martin Giovani Orrego Montoya	APODERADO DDO
Diana Velásquez Restrepo	APODERADO DDO
Nelson Joany Álzate Gómez	APODERADO DDO
Felipe Jiménez Chavarriaga	APODERADO LLAMADO
Juan Diego Zapata Serna	PERITO

Verónica Tamayo Arias
Secretaria



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE MEDELLÍN
ACTA DE AUDIENCIA
N° 027

Fecha	26 de mayo de 2022	Hora	09:00 am
--------------	--------------------	-------------	----------

Radicado						
05001	31	03	016	2019	00233	00

Partes e intervinientes		C.C. / T.P.	Asistencia
Demandante	Nubia Estela Aristizabal Montes	C.C. 43.518.621	Si
Demandante	Jairo Enrique Aristizabal Giraldo	C.C. 3.493.315	No
Demandante	Liliana Astrid Aristizabal Aristizabal	C.C. 43.757.995	Si
Demandante	Sonia Yonaira Aristizabal Aristizabal	C.C. 43.116.114	Si
Demandante	Dairo Arlexis Aristizabal Aristizabal	C.C. 71.229.613	No
Demandante	Sergio Giovanni Aristizabal Aristizabal	C.C. 98.714.455	Si
Apoderado de la parte demandante	Jorge Iván Madrigal Franco	T.P. 158.004	Si
Demandado y llamada en Garantía	Clínica Oftalmología San Diego	NIT. 800.051.998-5	No
Apoderada	Ángela Patricia Giraldo Ospina	T.P. 38.742	Si
Demandado	EPS y Medicina Prepagada Suramericana	NIT. 800.088.702-2	No
Apoderado	Martin Giovani Orrego Montoya	T.P. 63.122	Si
Demandado	Juna Gonzalo Vélez Tobón	C.C. 70.081.921	No
Apoderado	Diana Velásquez Restrepo	T.P. 211.540	Si

Demandado	Nora Marcela Mendoza Serna	C.C. 44.000.311	No
Apoderado	Nelson Joany Álzate Gómez	T.P. 147.343	Si
Llamado en garantía	Seguros del Estado	NIT. 800.009.578-9	No
Apoderado	Felipe Jiménez Chavarriaga	T.P. 257.995	Si
Perito	Juan Diego Zapata Serna	Licencia 302.389 de la DSSA	Si

Se inicia la audiencia, siendo la hora de las nueve de la mañana 9:00 am, proceden las partes a identificarse, seguidamente se escucha al señor Juan Diego Zapata Serna con relación al dictamen de calificación de pérdida de capacidad laboral y ocupacional aportado como prueba de la parte demandante.

Se interroga a las señoras Nubia Estela Aristizabal Montes y Sonia Yonaira Aristizabal Aristizabal y al señor Sergio Giovanni Aristizabal Aristizabal.

Se acepta el desistimiento de los testimonios de los señores Luz Gloria Cock, Miguel Uribe Trujillo Katherine Zuluaga, Carolina Rodríguez Mejía y Mónica Marcela Peláez.

Para culminar, se lleva a cabo la etapa de alegatos de conclusión, determinando por el despacho, previo los argumentos jurídicos pertinentes y con ocasión al artículo 12 del C.G.P., en concordancia con los ordinales 2º y 3º del artículo 182 del CPACA., que se dictará sentencia por escrito y dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente diligencia.

Notifíquese.


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Firmado Por:

**Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64bff6e197148b80add426d206b8f4dbfe8fb4972fde1c55b2ee2d95268427f6**
Documento generado en 01/06/2022 03:42:44 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**